AÑO XLI

MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2025

NÚMERO 160

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Recompensas	23152
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	23153
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	23156
Excedencias	23159
Suspensión de funciones	23161
Destinos	23163
Hojas de servicios	23165
VARIAS ESCALAS	
Recompensas	23166
VARIOS CUERPOS	
Destinos	23167
Recompensas	23173
RESERVISTAS	
Situaciones	23176
Recompensas	23184
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	23185
Reserva	23188
Casas	23104

9
I MAI

Núm. 160 Martes, 19 de agosto de 2025 Pág. 568 Página CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA ESCALA DE OFICIALES Licencia por asuntos propios 23195 CUERPO DE INTENDENCIA • ESCALA DE OFICIALES 23196 Reserva **CUERPO DE INGENIEROS** • ESCALA DE OFICIALES 23197 Ascensos CUERPO DE ESPECIALISTAS • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Reserva 23198 VARIOS CUERPOS Destinos 23200 EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO **CUERPO GENERAL** ESCALA DE OFICIALES 23205 Excedencias ESCALA DE SUBOFICIALES 23207 Ceses ESCALA DE TROPA 23208 Ascensos Servicio activo 23211 Ceses 23212 23214 Vacantes 23225 Comisiones • MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 23228 Excedencias **VARIOS CUERPOS** Vacantes 23229 **GUARDIA CIVIL VARIAS ESCALAS** Retiros 23230 IV. — ENSEÑANZA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS 23232 ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO 23250 Cursos ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Designación de aspirantes 23252

CVE: BOD-2025-s-160-568 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 160 Martes, 19 de agosto de 2025 Pág. 569

Página

V. - OTRAS DISPOSICIONES

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

ARMADA

VARIOS CUERPOS

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, sólo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-160-569 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 160 Martes, 19 de agosto de 2025

Sec. V. Pág. 23254

V. — OTRAS DISPOSICIONES

ACCIÓN SOCIAL

Orden 762/12348/25

Cód. Informático: 2025018183.

Finalizado el proceso de valoración de solicitudes, conforme a lo dispuesto en la Base Reguladora Décima de la Convocatoria para el año 2025 de Subvenciones para Entidades relacionadas con el Ejército del Aire y del Espacio (Extracto «BOE» núm. 98 de 23 de abril), y en el uso de las facultades que me confiere la Orden 93/1997 de 14 de mayo («BOD» núm. 102).

RESUELVO:

Aprobar la propuesta definitiva de Resolución, elevada por la Subdirección de Asistencia al Personal en aplicación del procedimiento dispuesto en las Bases Reguladoras Decimoprimera y Decimosegunda de la Convocatoria, según el resultado que se expresa en el Anexo.

Contra la presente Orden de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la misma Autoridad que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «BOD», según lo previsto en los artículos 11.1a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de agosto de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/320/2016, de 29 de febrero), el General Jefe del Mando de Personal, Fernando Torres San José.

ANEXO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2025 DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES RELACIONADAS CON EL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

N.º	ENTIDAD		SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
1	PATRONATO DE HUÉRFANOS NUESTRA SEÑORA DE LORETO		46.609,56 € (2)	ADMITIDA (1)
2	REAL HERMANDAD DE VETERANOS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA GUARDIA CIVIL		20.242,50 € (2)	ADMITIDA (1)
3	CÁRITAS CASTRENSE		31.347,94 € (2)	ADMITIDA (1)
		TOTAL	98.200.00 €	

CVE: BOD-2025-160-23254 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod